

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420210016000



Fecha: 12:10 m. del 22 de enero de 2024.

Ejecutante: Miguel Enrique Vergara

Ejecutados: Protección S.A.

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Link de Audiencia: [16GrabaciónAudienciaEjecutivo20240122.mp4](#)

Se reconoce personería a la abogada Paola Andrea Amaya en calidad de apoderada sustituta de protección.

El Juzgado se constituye en **AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 443 DEL CGP.**

Revisado el sistema de depósitos judiciales se encontraron los siguientes:

- Título 400100008230325, por valor de \$62.504.160,00, corresponde al pago retroactivo de las mesadas pensionales.
- Título 400100008230986, por valor de \$42.858.392,00, corresponde a la indexación.
- Título 400100008236841, por valor de \$850.000,00, corresponde al pago de las costas impuesta a Protección en el proceso ordinario.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bogotá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley.

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR PROBADAS las excepciones propuestas por la AFP Protección.

SEGUNDO: DECRETAR la terminación del proceso.

TERCERO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares que se hayan decretado, oficiar en tal sentido.

CUARTO: Los referidos depósitos se entregarán a los herederos determinados e indeterminados de Miguel Enrique Vergara, una vez presenten la sucesión respectiva para efectos que el despacho pueda constatar la asignación de derechos que corresponda a los mismos.

QUINTO: SIN LUGAR A COSTAS

Se notifica en estrados

Sin manifestaciones.

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria